	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Octubre 14 de 2021	

INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL:	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	6232-2020	CONTRATISTA:	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	830026149-8
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Y APOYO TECNOLOGICO				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	NATALI ISABEL VALBUENA TOVAR		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	51977776
	ASESOR COMERCIAL:	MARISOL QUINTERO		TELÉFONO:	S.N DATO
	DIRECCIÓN:	CALLE 116 #7-15 PISO 10 OFICINA 1001		CELULAR:	6583777
	E-MAIL:	SERGIO G CASTELLANOS@MEDTRONIC.COM		PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, Ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	OSCAR ORLANDO CUBILLOS RINCON		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79316535
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO (E)		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CR 20 47B 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	0
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestioneuministros@subredsur.gov.co		CELULAR:	3006930361
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	REFERENTE MEDICOQUIRURGICOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co		CELULAR:	3006593061
FECHA ACTA DE INICIO:	2020-09-01	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2020-10-31	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 115 613 433	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS		CÓDIGO DEL RUBRO:		321020102
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A		CÓDIGO DEL RUBRO:		N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	971		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		2020-08-29
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	26179		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		2020-09-24

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 102 767 552	2020-11-29	2425	2020-11-24	42422	2020-11-30	321020102
2	$ 40 000 000	2020-12-22	2773	2020-12-21	44207	2020-12-28	321020102
3	$ 75 000 000	2021-01-22	90	2021-01-19	2031	2021-01-25	4212020010042201
4	$ 60 000 000	2021-06-23	1749	2021-06-24	27753	2021-07-01	4215010401 01
5	$ 31 535 374	2021-08-26	2327	2021-08-23	34263	2021-08-30	4215010401 01

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1 Mes	2020-10-19	2020-11-01	30/11/2020
2	PRORROGA	1 Mes	2020-11-09	2020-12-01	31/12/2020
3	PRORROGA	15 Días	2020-11-26	2021-01-01	15/01/2021
4	PRORROGA	16 Días	2020-12-22	2021-01-16	31/01/2021
5	PRORROGA	2 Meses	2021-01-22	2021-02-01	31/03/2021
6	PRORROGA	45 Días	2021-03-11	2021-04-01	15/05/2021
7	PRORROGA	46 Días	2021-04-29	2021-05-16	30/06/2021
8	PRORROGA	2 Meses	2021-06-18	2021-07-01	31/05/2021
9	PRORROGA	2 Meses	2021-08-26	2021-09-01	31/10/2021

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusión, Exclusión)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	SI	SEGUNDA.- MODIFICAR.- Parcialmente la cláusula Segunda – Especificaciones Técnicas, inclusión de ítems	2020-11-09
2	SI	CLÁUSULAS: PRIMERA. - MODIFICAR: Parcialmente la Cláusula Segunda – Especificaciones Técnicas, excluyendo los ítems	2020-12-04

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2020-09-08	4128216545	V2000000006545	$ 11.655.845	$ 103 917.588	0000000000306612	2021-03-16	$ 11 655 845
2	2020-09-11	4128215482	V2000000006630	$ 14.043.000	$ 89 877.588	0000000000306612	2021-03-16	$ 14 043 000
3	2020-09-18	4128217432	V2000000006638	$ 433.024	$ 89 588.564	0000000000307605	2021-04-08	$ 433 024
4	2020-09-23	4128218588	V2000000006654	$ 12.471.312	$ 76 917.249	0000000000307605	2021-04-08	$ 12 471 312
5	2020-10-02	4128221937	V2000000006718	$ 21.550.064	$ 54 967.185	0000000000313394	2021-04-21	$ 21 550 064
6	2020-10-05	4128222038	V2000000006743	$ 7.200.000	$ 47.767.185	0000000000313394	2021-04-21	$ 7 200 000
7	2020-10-22	4128225833	V2000000006792	$ 2.142.000	$ 45.625.185	0000000000313394	2021-04-21	$ 2 142 000
8	2020-10-21	4128226244	V2000000006787	$ 6.511.584	$ 39.113.601	0000000000313394	2021-04-21	$ 6 511 584
9	2020-10-21	4128226143	V2000000006758	$ 216.000	$ 38 897.601	0000000000313394	2021-04-21	$ 216 000
10	2020-11-04	4128229133	V2000000006855	$ 35.185.697	$ 3.711.904	0000000000320064	2021-05-26	$ 35 185 697
11	2020-11-23	4128238587	V2000000007013	$ 4.435.200	$ 8.147.104			
12	2020-11-09	4128230179	V2000000006883	$ 4.435.200	$ 3.711.904	0000000000320064	2021-05-26	$ 4 435 200
13	2020-11-11	4128232381	V2000000006913	$ 2.100.000	$ 1.611.904	0000000000320064	2021-05-26	$ 2 100 000
14	2020-12-11	4128239582	V2000000007034	$ 3.260.160	$ 351.119.296	0000000000343178	2021-09-15	$ 3 260 160
15	2020-12-03	4128237631	V2000000007039	$ 16.954.712	$ 84 154 584	0000000000343178	2021-09-15	$ 16 954 712
16	2020-12-04	4128237720	V2000000007040	$ 7.632.000	$ 76.522.584	0000000000343178	2021-09-15	$ 7 632 000
17	2020-12-04	4128237741	V2000000007041	$ 17.255.000	$ 59 267.584	0000000000343178	2021-09-15	$ 17 255 000
18	2020-12-09	4128238548	V2000000007043	$ 6.000.000	$ 53 267.584	0000000000343178	2021-09-15	$ 6 000 000
19	2020-12-10	4128238738	V2000000006852	$ 3.816.000	$ 49 451.584			
20	2020-12-11	DEVOLUCIÓN DE COMPRA	V2000000007294	$ (3.816.000)	$ 53.267.584			
21	2020-12-11	4128238553	V2000000007143	$ 3.816.000	$ 49.451.584	0000000000343178	2021-09-15	$ 3 816 000
22	2021-01-07	4128245488	V2000000007132	$ 32.584.740	$ 56 816.844	0000000000343178	2021-09-15	$ 32 584 740
23	2021-01-11	4128245705	V2000000007217	$ 5.823.840	$ 51.037.004	0000000000343178	2021-09-15	$ 5 823 840
24	2021-01-11	4128245694	V2000000007218	$ 934.128	$ 50 102.876	0000000000343178	2021-09-15	$ 934 128
25	2021-01-15	4128247358	V2000000007229	$ 2.100.000	$ 48 002.876	0000000000343178	2021-09-15	$ 2 100 000
26	2021-01-28	4128255520	V2000000007321	$ 2.100.000	$ 45 902.876	0000000000343178	2021-09-15	$ 2 100 000
27	2021-02-11	4128255151	V2000000007388	$ 1.052.153	$ 119 850.726	0000000000343178	2021-09-15	$ 1 052 153
28	2021-02-15	4128255593	V2000000007413	$ 526.075	$ 119 324.651	0000000000343178	2021-09-15	$ 526 075
29	2021-02-17	4128252037-4128252039	V2000000007300	$ (741.000)	$ 120 065.651			
30	2021-02-17	4128252038	V2000000007301	$ (1.560.000)	$ 121 625.651			
31	2021-04-13	4128277216	V2000000007713	$ 3.543.744	$ 118 081.907	0000000000344374	2021-10-05	$ 3 543 744
32	2021-04-19	4128279933	V2000000007763	$ 2.073.600	$ 116 011.307	0000000000344374	2021-10-05	$ 2 073 600
33	2021-04-15	4128277633	V2000000007790	$ 6.000.000	$ 110 011.307	0000000000344374	2021-10-05	$ 6 000 000
34	2021-04-21	4128279826	V2000000007810	$ 10.452.500	$ 99 558.807	0000000000344374	2021-10-05	$ 10 452 500
35	2021-04-26	4128276810	V2000000007852	$ 2.571.264	$ 97 037.543	0000000000344374	2021-10-05	$ 2 571 264
36	2021-05-05	4128285602	V2000000007935	$ 2.760.800	$ 94 266.743	0000000000344374	2021-10-05	$ 2 760 800
37	2021-05-05	4128285512	V2000000007936	$ 3.018.620	$ 91 248.123	0000000000344374	2021-10-05	$ 3 018 620
38	2021-05-05	4128285517	V2000000007937	$ 108.000	$ 91 140.123	0000000000344374	2021-10-05	$ 108 000
39	2021-05-18	4128288267	V2000000007945	$ 3.600.000	$ 87.540.123	0000000000344374	2021-10-05	$ 3 600 000
40	2021-05-18	4128288285	V2000000007947	$ 3.600.000	$ 83 940.123	0000000000344374	2021-10-05	$ 3 600 000
41	2021-05-18	4128288273	V2000000007955	$ 3.977.266	$ 79 962.857	0000000000344374	2021-10-05	$ 3 977 266
42	2021-05-20	4128284070	V2000000007960	$ 6.000.000	$ 73 962.857	0000000000344374	2021-10-05	$ 6 000 000
43	2021-05-25	4128285129	V2000000008058	$ 1.383.400	$ 74 582.457	0000000000344374	2021-10-05	$ 1 383 400
44	2021-05-25	4128285557	V2000000008013	$ 4.800.000	$ 69 782.457	0000000000344374	2021-10-05	$ 4 800 000
45	2021-06-04	4128286521	V2000000008064	$ 8.282.400	$ 61 500.057	0000000000344374	2021-10-05	$ 8 282 400

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.								
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA								CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Octubre 14 de 2021								
45	2021-06-09	4128283132	V2000000008183	$ 547.055	$ 60.553.051	0000000003143374	2021-10-05	$	547.055
47	2021-06-15	4128291453	V2000000008107	$ 7.008.672	$ 53.544.379	0000000003143374	2021-10-05	$	7.008.672
48	2021-06-15	4128292090	V2000000008120	$ 108.000	$ 53.436.379	0000000003143374	2021-10-05	$	108.000
49	2021-07-13	4128342330	V2000000008248	$ 17.545.200	$ 35.891.179				
50	2021-07-07	4128295647	V2000000008249	$ 2.100.000	$ 33.791.179				
51	2021-07-21	4128343515	V2000000008293	$ 17.858.384	$ 15.932.795				
52	2021-07-15	4128343558	V2000000008251	$ 1.383.440	$ 14.512.355				
53	2021-07-16	4128343923	V2000000008252	$ 216.000	$ 14.296.355				
54	2021-07-22	4128342713	V2000000008256	$ 2.460.000	$ 11.836.355				
55	2021-07-22	4128342758	V2000000008257	$ 216.000	$ 11.620.355				
56	2021-07-22	4128342819	V2000000008258	$ 432.000	$ 11.188.355				
57	2021-07-26	4128344563	V2000000008351	$ 2.767.104	$ 8.421.251				
58	2021-07-26	4128344564	V2000000008352	$ 11.643.200	$ 57.438.051				
59	2021-07-27	4128344253	V2000000008314	$ 4.141.200	$ 53.296.851				
60	2021-07-26	4128344259	V2000000008315	$ 648.000	$ 52.648.851				
61	2021-07-27	4128344350	V2000000008356	$ 4.800.000	$ 47.848.851				
62	2021-07-27	4128344715	V2000000008357	$ 2.400.000	$ 45.448.851				
63	2021-08-04	4128346834	V2000000008419	$ 4.800.000	$ 43.648.851				
64	2021-08-12	4128350128	V2000000008420	$ 7.170.300	$ 33.478.551				
65	2021-08-04	4128347033	V2000000008421	$ 108.000	$ 33.370.551				
66	2021-08-09	4128348782	V2000000008422	$ 4.800.000	$ 28.570.551				
67	2021-08-03	4128345839	V2000000008545	$ 2.327.428	$ 26.243.167				
68	2021-08-27	4128354287	V2000000008548	$ 1.053.000	$ 25.193.167				
69	2021-09-06	4128357252	V2000000008555	$ 6.414.900	$ 18.778.267				
70	2021-09-08	4128358555	V2000000008558	$ 540.100	$ 17.838.167				
71	2021-09-08	4128358582	V2000000008609	$ 360.283	$ 17.478.887				
72	2021-09-08	4128358735	V2000000008519	$ 3.612.700	$ 45.004.561				
73	2021-09-08	4128358428	V2000000008838	$ 3.101.580	$ 42.812.981				
74	2021-09-08	4128358585	V2000000008835	$ 4.435.200	$ 38.377.781				
75	2021-09-13	4128359717	V2000000008816	$ 1.630.060	$ 35.747.721				
76	2021-09-29	4128365011	V2000000008814	$ 7.200.000	$ 29.547.721				
77	2021-10-05	4128367356	V2000000008879	$ 6.309.312	$ 23.185.383				
78	2021-10-05	4128367330	V2000000008881	$ 1.380.600	$ 21.767.513				
79	2021-10-12	4128369075	V2000000008910	$ 1.578.226	$ 20.189.763				
80	2021-10-12	4128369221	V2000000008911	$ 4.800.000	$ 15.389.763				
	TOTAL EJECUTADO			$ 409.527.596				$	286.280.856

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 115.613.433	VALOR PAGADO:	$ 286.280.856
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 309.303.926	SALDO POR PAGAR :	$ 123.246.740
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 424.917.359	SALDO A REINTEGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega del producto contratado en el Almacén General de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E S E , o en las Unidades de Salud que indique el supervisor del contrato	Si		
2	Entregar el producto cumpliendo con las características y condiciones técnicas contratadas.	Si		
3	Una vez realizada la solicitud de pedido los insumos deben ser entregados en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si		
4	Realizar cambios que sean necesarios dados el producto objeto del contrato no sea de calidad y bajo las condiciones requeridas por la Entidad o cuando se encuentre en mal estado, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de observación del hecho.	Si		
5	Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred Sur, de los insumos que resulten con fallas de calidad o con defectos de fábrica.	Si		
6	Atender de manera oportuna todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.	Si		
7	Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	Si		
8	Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	Si		
9	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	Si		
10	Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	Si		
11	Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la Vigencia del contrato.	Si		
12	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si		
13	Atender en máximo de cuatro (4) horas, las solicitudes eventuales o imprevistos que se requieran	Si		
14	Garantizar la calidad de los insumos requeridos por la Subred Sur.	Si		
15	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	Si		
16	Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los insumos solicitados por el supervisor del contrato.	Si		
17	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender de forma oportuna las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos	Si		
18	Garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos sea superior a dieciocho (18) meses o al 75% de la vida útil de los mismos	Si		
19	Cambiar los insumos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren relacionados dentro del contrato. Para lo anterior, la Subred Sur avisará con una antelación de	Si		
20	Entregar durante la ejecución del contrato los insumos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta, en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del contrato el cual avalará mediante concepto técnico el requerimiento.	Si		
21	Mantener las referencias, presentación y laboratorio de los productos que entregue durante la ejecución del contrato, de presentarse un evento adverso de Tecno vigilancia, el Contratista deberá cambiar de forma inmediata el laboratorio del insumo que presento el hecho, para ello el Contratista suministrará por escrito toda la información técnica del nuevo laboratorio que será evaluado y aprobado por el	Si		
22	Garantizar el cambio de los insumos, que requiera el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	Si		
23	Garantizar que los insumos médico quirúrgicos objeto del contrato, provienen de laboratorios de razón social reconocida y representación legal en Colombia.	Si		
24	Garantizar que los insumos médico quirúrgicos sean adquiridos legalmente y cumplan con la normatividad vigente sobre facturación requerida por la DIAN.	Si		
25	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto contractual.	Si		
26	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos médico quirúrgico que lo requieran.	Si		
27	Exonerar a la Subred Sur de toda responsabilidad civil, penal, comercial, contractual y extracontractual por las faltas que presente el contratista en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. En todo caso queda entendido que el personal es subordinado al Contratista y no tiene ningún vínculo con la Subred Sur.	Si		
28	El Contratista será el responsable de la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio, en desarrollo del contrato	Si		

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA			CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Octubre 14 de 2021			
29	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	Si		1
30	Responder por las posibles reclamaciones laborales que puedan originarse en el presente contrato, en calidad de empleador del personal con que preste el servicio.	Si		
31	El suministro de insumos a que se refiere este Contrato será realizado por el Contratista, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente contrato no genera vínculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes.	Si		
32	En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	Si		
33	El Contratista establecerá mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	Si		
34	Si durante la ejecución del contrato la Secretaría Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir insumos médico quirúrgicos, el Contratista deberá reportarlo por escrito al Contratante en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial	Si		
35	Garantizar la disposición final de los residuos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4147 de 2005, que permita la realización de auditorías sobre las instalaciones y documentación por parte de la ESE que lo requiera, anexando copia del contrato o certificación emitida por la Entidad que realice la disposición final de los insumos (en los casos que aplique).	Si		
36	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Si		
37	Cumplir y establecer con los programas de Seguridad Industrial establecidos por la ley y garantizar que todo el personal vinculado al desarrollo del objeto contractual cuente con los elementos requeridos para desarrollar sus actividades de forma eficiente.	Si		
38	Asumir costos directos e indirectos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones, el servicio de transporte, logística y embalaje que se presenten con ocasión al desarrollo del contrato.	Si		
39	Cumplir con la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, decretos 2170 de 2002 y 1703 de 2002, del personal que prestará el servicio en desarrollo del contrato suscrito en los montos señalados por la ley, entregando copia de los soportes adjunto con la factura al supervisor del contrato.	Si		
40	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del fenecimiento del mismo.	Si		
41	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato o por requerimiento del Supervisor del mismo	Si		
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	88,38%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planilla/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES						
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Estephany Jimenez S		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR			TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	